



**MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO  
SANEAMIENTO DE INMUEBLES**



La Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, efectuará el saneamiento físico legal donde se rectificará el área y linderos e inmatriculación de los siguientes predios:

INMUEBLE	DIRECCION	Antecedente Registral
I.E. N° 16256 CASERIO NUEVE DE OCTUBRE	Caserío Nueve de Octubre, distrito de San Ignacio – Prov. San Ignacio	P.E. 02001835
I.E. N° 16466 CASERIO NUEVA ESPERANZA.	Carretera San Ignacio – Namballe, Caserío Nueva Esperanza – Prov. De San Ignacio	P.E. 11038192

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de publicación, se procederá a la inscripción definitiva de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVENDA.

San Ignacio, 07 de julio del 2020.



UGEL SAN IGNACIO

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ  
DIRECTOR PROGRAMAS SECTORIAL III